



COMAP
(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

CIRCULAR N° 09/10

SUPERPOSICIÓN DE PROYECTOS

A efectos de la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 3° del Decreto 332/10, del 9 de noviembre de 2010, que establece el procedimiento para la utilización de la exoneración del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas cuando una empresa cuenta en el mismo ejercicio económico con más de un proyecto de inversión aprobado por el Poder Ejecutivo, se presentan los siguientes casos ilustrativos:

Los escenarios propuestos corresponden a empresas que cierran balance el 31/12 y presentaron proyectos de inversión obteniendo en todos los casos 51% de exoneración de IRAE, siendo el ejercicio que se está liquidando el 2010.

Escenario N° 1

PROYECTO 1 - PRESENTADO EN 2008

INVERSIÓN COMPROMETIDA	2.000.000
INV. REALIZADA HASTA 2010	1.000.000
Ex. IRAE DEL PROYECTO (51%)	1.020.000
Ex. IRAE UTILIZADA HASTA 2009	400.000
SALDO Ex. A UTILIZAR Ej. 2010	600.000

	ANO 2010
% CADENCIA	18,25%
% Ex. IRAE	6,75%

	ANO 2010
RENTA GENERADA EN Ej. 2010	4.000.000
IRAE GENERADO	1.000.000
CADENCIA	730.000
Ex. POTENCIAL	270.000
Ex. REAL	270.000

PROYECTO 2 - PRESENTADO EN 2010

INVERSIÓN COMPROMETIDA	3.000.000
INV. REALIZADA HASTA 2010	500.000
Ex. IRAE DEL PROYECTO (51%)	1.530.000
Ex. IRAE UTILIZADA HASTA 2009	-
SALDO Ex. A UTILIZAR Ej. 2010	500.000

	ANO 2010
% CADENCIA	2,50%
% Ex. IRAE	22,50%

	ANO 2010
RENTA GENERADA EN Ej. 2010	4.000.000
IRAE GENERADO	1.000.000
CADENCIA	100.000
Ex. POTENCIAL	900.000
EX. REAL	500.000

LIQUIDACIÓN DE IRAE Ej. 2010

IRAE A PAGAR ANTES DE Ex.	1.000.000
Lit a) Art. 16 Bis Decreto 455/007	770.000
Lit b) Art. 16 Bis Decreto 455/007	900.000
EXONERACIÓN REAL	770.000
IRAE A PAGAR	230.000



COMAP
(Ley N° 16.906, de 7 de enero de 1998)

Escenario N° 2

PROYECTO 1 - PRESENTADO EN 2008

INVERSIÓN COMPROMETIDA	2.000.000
INV. REALIZADA HASTA 2010	1.000.000
Ex. IRAE DEL PROYECTO (51%)	1.020.000
Ex. IRAE UTILIZADA HASTA 2009	400.000
SALDO Ex. A UTILIZAR Ej. 2010	600.000

	AÑO 2010
% CADENCIA	18,25%
% Ex. IRAE	6,75%

	AÑO 2010
RENTA GENERADA EN Ej. 2010	4.000.000
IRAE GENERADO	1.000.000
CADENCIA	730.000
Ex. POTENCIAL	270.000
Ex. REAL	270.000

PROYECTO 2 - PRESENTADO EN 2010

INVERSIÓN COMPROMETIDA	3.000.000
INV. REALIZADA HASTA 2010	2.000.000
Ex. IRAE DEL PROYECTO (51%)	1.530.000
Ex. IRAE UTILIZADA HASTA 2009	-
SALDO Ex. A UTILIZAR Ej. 2010	1.530.000

	AÑO 2010
% CADENCIA	2,50%
% Ex. IRAE	22,50%

	AÑO 2010
RENTA GENERADA EN Ej. 2010	4.000.000
IRAE GENERADO	1.000.000
CADENCIA	100.000
Ex. POTENCIAL	900.000
EX. REAL	900.000

LIQUIDACIÓN DE IRAE

IRAE A PAGAR ANTES DE Ex.	1.000.000
Lit a) Art. 16 Bis Decreto 455/007	1.170.000
Lit b) Art. 16 Bis Decreto 455/007	900.000
EXONERACIÓN REAL	900.000
IRAE A PAGAR	100.000